

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O**

DECRETO N°: 2382

EN CONCON, 21 OCT 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) Ingreso Propuesta I.M Concón / Metso Chile S.A. de fecha 16 de octubre de 2015, en donde solicita evaluar la propuesta de la Empresa Metso Chile S.A., sobre eximir de derechos de publicidad por aporte de 1000 poleras para la actividad V Corrida Concón 2015
- d) La evaluación presentada por Departamento de Rentas Municipales de fecha 19 de octubre de 2015, sobre la solicitud de la Empresa Campo Educativo Ltda.
- e) Art. N° 11 de la Ordenanza Local sobre Derechos, en donde faculta al Sr. Alcalde a rebajar o eximir de derechos a empresas publicitarias auspiciadoras de actividades Municipales o financien obras de inversión.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la instalación de elementos publicitarios a la empresa METSO CHILE S.A., RUT 93.077.000-0 durante el 25 de octubre, que consta de: un globo, 2 pendones, 15 lienzos
- 2.- **DEJESE** exento del pago de derechos publicitarios a la empresa METSO CHILE S.A., quién aportará el monto de 1000 poleras, lo que daría el 100% de los Derechos Municipales, por concepto de cobros de publicidad, valorizado en \$292.713
- 3.- **CONFECCIONESE** por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/snr.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Contraloría
4. Archivo Finanzas
5. Contabilidad y Presupuesto
6. Depto. Rentas
7. Depto. Tránsito y Operaciones
8. Dideco
9. Of. Deportes

